



POSADAS 24 JUN 2013

RESOLUCION N° 2563

VISTO: Las actuaciones por las cuales se solicita la Titularización de varios Docentes; y

CONSIDERANDO :

QUE la Junta de Clasificación y Disciplina – Rama Secundaria y Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Legales informan que las Sras. **BENITEZ, Alejandra DNI N° 29.729.960, MASLOWSKI, Lucrecia Marina DNI N° 32.288.230 y FURSTENAU, Laura DNI N° 31.950.773**, reúnen los requisitos establecidos en la Resolución N° 2256/12;

QUE la situación de las Sras. **BENITEZ, Alejandra DNI N° 29.729.960, MASLOWSKI, Lucrecia Marina DNI N° 32.288.230 y FURSTENAU, Laura DNI N° 31.950.773** se contempla en el Artículo 8º de la Resolución N° 2256/12, el cual determina que los docentes interinos que, ya sea por desafectaciones, afectaciones, reubicaciones o reestructuraciones hayan cambiado el número de Resolución y Vacante, accederán al beneficio de Titularización;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- TITULARIZAR a las Docentes consignados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, en los cargos y/u horas cátedra allí establecidos y en los términos y alcances de la Resolución N° 2256/12, por las razones invocadas en el presente Instrumento Legal.-

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que las docentes titularizadas por la presente Resolución una vez notificadas de la misma disponen de cuarenta y cinco días corridos para realizar el Examen de Aptitud Psico-Físico y hasta dos días de franquicia continuos o discontinuos debiendo elevar el mismo por la vía jerárquica correspondiente a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, no cumplimentándose en tiempo y forma, se producirá la caducidad del beneficio, siempre que la demora sea imputable al docente.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Junta de Clasificación y Disciplina Rama Secundaria y Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-
EDSS/Lam

Handwritten signatures and official stamps of the Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones.



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

"2013 - Año del 60º Aniversario de la Provincialización de Misiones"

24 JUN 2013

2563 ANEXO I

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>Establecimiento</u>	<u>Hs.</u>	<u>Nivel</u>	<u>C - T</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Vacante Resol.</u>
BENITEZ, Alejandra	29.729.960	B.O.P. N° 35	3	Medio	1-A-M	C.B.S. - Lengua Extranjera Ingles	156/12
			3	Medio	2-B-T	C.B.S. - Lengua Extranjera Ingles	156/12
			2	Medio	2-B-T	C.B.S. - Tecnologia	156/12
			3	Medio	3-A-M	Cs. Soc. y Human. Ci. Ori. Edu.Sec. - Tecn. Inform. Comunic.	156/12
			3	Medio	3-B-T	Cs. Soc. y Human. Ci. Ori. Edu.Sec. - Tecn. Inform. Comunic.	5085/12
FURSTENAU, Laura	31.950.773	B.O.P. N° 35	3	Medio	3-C-M	Cs. Soc. y Human. Ci. Ori. Edu.Sec. - Tecn. Inform. Comunic.	156/12
MASLOWSKI, Lucrecia Marina	32.288.230	B.O.P. N° 100	4	Medio	4-A-T	Cs. Soc. y Human. Ci. Ori. Edu.Sec. - Matematica II	1494/12



Lucrecia Marina Maslowski
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISSIONES

CPM ARGENTINO SARLAN
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISSIONES